1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1467-2022

Nombre completo del contratista: KARLA LISETH CADENA CHASOY

Documento de identificación: 1.107.519.626 de Cali

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
07/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.1467-2022 hasta el 30.06.2022 SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.1467-2022 por UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.968.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($7.872.000)

Adición: SI. Al valor del contrato se le adiciona la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.968.000)

Prórroga: El presente contrato presenta prórroga por 1 mes hasta el 30/JUNIO/2022

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
– Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
– Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.840.000	$ 1.968.000	$ 5.904.000	$ 1.968.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045002209 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8843379150 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 04/MAYO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL/2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. IN FORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1467-2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

- Apoyó la planificación de actividades de intervención con los grupos etarios, de la comunidad indígena Inga en el marco de las actividades Recreativas y deportivas, desde el enfoque diferencial.

- Organizó actividades de encuentros deportivos con la población indígena del cabildo Inga de Cali, compartiendo experiencias a través de integraciones lúdico-recreativas dando, dando así cumplimiento con el plan de trabajo de la línea poblacional indígena residentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

- Participó activamente de los encuentros grupales como línea Indígena, así como también del programa de Cali Incluye.

- Apoyó a las diferentes líneas poblacionales, en la realización de actividades deportivas, lúdica, recreativas y de actividad física, con la finalidad de intercambiar experiencias y sumar redes colaborativas.

- Realizó fichas de inscripción a nuevos beneficiarios de la comunidad Indígena Inga, con la finalidad de integrar a nuevos participantes a las actividades recreativas, deportivas con enfoque diferencial, dentro de los grupos ya establecidos.

- Asistió a una reunión para la activación de 2 grupos, grado 1 y 2 de la educación primaria, las cuales se suman al cronograma de intervención de la facilitadora Karla Cadena, en la Institución Educativa Multipropósito- Sede Jorge Eliecer Gonzales Rubio, comuna 20 Barrio el Cortijo,

- Apoyó en la realización de actividades a través, del Juego y recreación como medio de exploración en los niños y niñas de la primera infancia, comprendida en edades de 0 a 5 años de edad de la casa semilla de vida Inga, con el objetivo de potenciar habilidades sensoriales, psicomotriz y desde el aprendizaje que le permite reconocer

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó a las profesoras de la Casa Semilla de vida Inga a realizar actividades con los padres de familia, el cual se crea una ficha técnica para planificar actividades, por lo que se crea el taller “Crianza amorosa”.

- Apoyó en la programación de actividades a realizar, el día 30 de abril en el marco de la celebración del día del niño y en la celebración N° 24 del cumpleaños del Cabildo Indígena Inga de la comunidad Inga en Santiago de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18/MAYO/ 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.